

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COLMENAREJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento de Colmenarejo, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles, de naturaleza rústica, urbana y bices, vados y del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2009, aprobados por resolución de Alcaldía-Presidencia.

El período voluntario de cobranza comprenderá desde el día 15 de septiembre hasta el día 15 de noviembre de 2009.

Transcurrido el plazo anterior se iniciará el período ejecutivo, con el devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y costas, en su caso.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la exposición del padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de la exposición al público del padrón.

Colmenarejo, 7 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Benito Elvira García.

(02/10.406/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para las actividades que igualmente se detallan: "Confección Porto Bello, Sociedad Limitada" (0342-NLAC-09), almacén y venta al por mayor de artículos de confección y complementos en calle de La Bañeza, número 28, bajo, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Fuenlabrada, a 7 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/10.488/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se nombra tribunal y se establecen las pruebas del proceso selectivo (acceso libre) convocado para cubrir seis plazas de auxiliar administrativo de la plantilla de funcionarios (OEP 2004 y 2005).

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 23 de julio de 2009, ha sido aprobada la lista provisional de

admitidos y excluidos del proceso selectivo (acceso libre) convocado para cubrir seis plazas de auxiliar administrativo (expediente 5/08 F) de la plantilla de personal funcionario (OEP 2004 y 2005)

Listas de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés) y en la página web del Ayuntamiento, www.leganes.org

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos y tampoco en la de excluidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo indicado de diez días hábiles.

Convocatoria prueba práctica

Se convoca a los aspirantes admitidos, y a los que en el plazo de reclamaciones subsanen las causas de exclusión, a la realización del supuesto práctico de la fase de oposición el día 31 de octubre de 2009 (sábado) a las doce horas en Auditorio "Padre Soler" (avenida de la Universidad, número 38), de Leganés. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI y bolígrafo.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos.

Presidente: titular, don Rafael de la Cruz Ríos; suplente, doña Rosa Córdoba Sánchez-Bermejo.

Vocales:

- Titular: don Jesús Barajas Reca; suplente, doña Encarnación Mingo Maroto.
- Titular: doña Carmen Bravo Martín; suplente, don Lorenzo Cuadrado Pérez.
- Titular: doña María Jesús Hidalgo Barreiro; suplente, don Rafael Gallardo Rivero.
- Titular: don Juan José Fernández Núñez; suplente, doña María José Rubio Rubio.

Secretario: titular, doña María Soledad Ibáñez Picó; suplente, don Juan Manuel Cintas Serrano.

La lista definitiva de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, "Casa del Reloj" (avenida de Gibraltar, número 2) y en la página web del Ayuntamiento, www.leganes.org

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el anterior decreto podrá interponer los siguientes recursos.

- a) Potestativo de reposición ante la concejala-delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados asimismo a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Leganés, a 20 de agosto de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

Lista provisional de excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir seis plazas de auxiliar administrativo

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXCLUSIÓN
07472797M	ALONSO	CALVO	JUAN MANUEL	3
51101427G	ARIZA	OBREGÓN	RAFAEL	6
47452974H	BAUTISTA	BLÁZQUEZ	M. JESÚS	3
53419031J	CHICHARRO	QUEROL	CAROLINA	3
52988785M	CORRIPIO	GIL-DELGADO	MARCOS	6
51908927C	CUARTERO	PULIDO	ESTHER	3
02285741R	FERNÁNDEZ	BELLIDO	EZEQUIEL	6
50727053R	FERNÁNDEZ	CELA	ANA ISABEL	6
51903453C	GÓMEZ	MARTOS	ISABEL	6
07244597B	GONZÁLEZ	MARTÍN	M. ÁNGELES	3
49000803Q	IGLESIAS	DEL CASTILLO	LAURA	6
50124605S	JUNGUITU	REBOLLO	NURIA	3
07513820L	LLANOS	GIRÓN	RAQUEL	3
06518346P	LÓPEZ	ENCINAR	M. PILAR	4
12773918V	MENÉNDEZ	VALLES	LAURA	3
52975536G	MORENA	CARMONA	YOLANDA	6
50441916H	NAVAJO	OLID	YOLANDA	6
52094461J	ORTEGA	TRIGUERO	M. ÁNGELES	2
52872778X	RODRÍGUEZ	BLÁZQUEZ	BEATRIZ	4
50175468W	RODRÍGUEZ	VICENTE	ROSA M.	6
08037259R	SÁNCHEZ	PRIETO	M. JOSÉ	3
50724317W	SÁNCHEZ	TIMÓN	TATIANA	1
09284216J	TOQUERO	ZAMORA	SANTIAGO	5
53403360M	VERAL	FERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	2

1. Presentación fuera de plazo.
2. No indicar o no tener el título exigido en la convocatoria.
3. No abonar los derechos de examen o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.
4. No firmar la instancia.
5. No presentación de solicitud en modelo oficial.
6. No indicar en la solicitud el número de expediente al que corresponde (4/08 F-5/08 F-6/08 F).

(02/10.036/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 67/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de peatonalización del bulvar "Cervantes" y calles adyacentes.
 - b) Lugar de ejecución: señalado en la memoria del proyecto.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 1.200.411,98 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 36.012,36 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicio de Contratación). Página web institucional www.majadahonda.org
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 349 100.
 - e) Telefax: 916 349 480.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría):
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría F.
 - Grupo K, subgrupo 6, categoría C.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Contratación).
 - Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicio de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad: 28220 Majadahonda.
 - d) Fecha del sobre B: segundo miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si aquel es inhábil supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
 - e) Fecha del sobre C: segundo miércoles siguiente al día de la apertura del sobre B, excepto si aquel es inhábil supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
 - f) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Majadahonda, a 8 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior (por delegación del alcalde, según decreto de 16 de junio de 2007), José Antonio Carnevali Ramírez.
(01/3.505/09)

MORATA DE TAJUÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, por decreto de Alcaldía 540/2009, se ha resuelto la delegación de todas las competencias del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morata de Tajuña en el segundo teniente de alcalde, don Fernando Mora Martínez, durante el período del 14 al 22 de septiembre de 2009.

En Morata de Tajuña, a 4 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(03/29.088/09)